



CARGO

Bellavista, 17 de mayo 2018

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Departamento Académico de Matemática	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA
Señor:	FECHA: 04.06.18
Presente:	HORA: 12:25 p
RECIBIDO	RECIBIDO

Con fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2018-D-FCNM.- Bellavista, 17 de mayo 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 061-2018-DAM-FCNM, de fecha 17.05.2018 (expediente N° 496), con el que el Director del Departamento Académico de Matemática remite la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática, asimismo designa a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,; Capitulo III, Escuela Profesional, establece entre otros, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establecen que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por El Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los Coordinadores de Área del Departamento Académico;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 035-2017-CF-FCNM de fecha 27.04.2017, se designó a los docentes miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática siendo su vigencia a funcional del 01 de abril 2017 al 31 de marzo 2018 y, la representación estudiantil miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática cuya vigencia funcional fue del 01.04.2017 al 31.03.2018;

Que, mediante de la referencia, el Director del Departamento Académico de Matemática, remite la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática, asimismo designa a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2018

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **ACTUALIZAR**, la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el año 2018, el mismo que será presidido por el Director de Escuela e integrada por los docentes, quedando pendiente la representación estudiantil:

- | | |
|---|---|
| <u>Director de Escuela</u>
Lic. Castillo Valdivieso, Absalón
Lic. Tello Bedriñana, Herminia Bertha
Lic. Lázaro Carrión, Moisés Simón
Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo
Lic. Bemui Barros, Juan Benito | Presidente
Coordinador del Área Básica de la EPM
Coordinador del Área Académica Complementaria
Coordinador del Área de Formación Profesional
Coordinador del Área de Formación Especializada
Coordinador de Formación Continua y a Distancia |
|---|---|

Bertha Tello B.
Moisés Lázaro
Absalón Castilla

2° **DISPONER**, que el Presidente del Comité Directivo (Director de Escuela), presente al Decanato el Informe de las actividades realizadas hasta la conclusión de su período de designación.

3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, así como también a la Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académicos de Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Wilfredo Mendoza
 04-06-18
 WILFREDO MENDOZA Q.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano



Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Departamento Académico de Matemática

Señor: _____
 FECHA: 13.06.18
 HORA: 9:50a

Presente

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

FECHA: 13.06.18
 HORA: 9:50a

RECIBIDO

Bellavista, 24 de mayo 2018

Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Escuela Profesional de Física

FECHA: 13.06.18
 HORA: 10:07a

RECIBIDO

Con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2018-D-FCNM.- Bellavista, 24 de mayo 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios N°s 025-2018-DAM-FCNM y, 072-2018-DAF-FCNM (expedientes N°s 276-300), recibidos el 17.03.2018 y 17.04.2018, respectivamente, con los que los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remiten en forma detallada la Distribución de Carga Lectiva y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de Departamento, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, según el Artículo 222° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, estable que la naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y la formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país. Los docentes universitarios tienen como funciones inherentes: la enseñanza, generación de aprendizajes y el mejoramiento continuo de los mismos, la extensión y responsabilidad social, proyección social, la producción intelectual, la producción de bienes, la prestación de servicios, la gestión universitaria, la generación de valores y el emprendimiento en los ámbitos que les corresponde.

Que, los Artículos. 44° y 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que cada una de las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad; se ha considerado conveniente la conformación de los Órganos de la Facultad a fin de que cumplan las funciones establecidas en nuestro Estatuto;

Que, mediante documentos del visto, los Directores de los Departamentos Académicos de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remiten en forma detallada la Distribución de Carga Lectiva y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2018-A, para su aprobación;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y en uso de las atribuciones que le confiere de los Artículos 187 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2018, los Órganos integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, como sigue:

A. ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE FACULTAD

Con voz y voto

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán	:	Decano y Presidente del Consejo de Facultad
Dr. Walter Flores Vega	:	Repres. Prof. Principal
Dr. Pedro Canales García	:	Repres. Prof. Principal
Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo	:	Repres. Prof. Asociados
Mg. Wilfredo Mendoza Quispe	:	Repres. Prof. Asociados
Dr. Richard Saul Toribio Saavedra	:	Repres. Prof. Auxiliares

Con voz y sin voto

Mg. Jorge Luis Godier Amburgo	:	Director de la EPF
Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre	:	Director de la EPM
Lic. Elmer Alberto León Zarate	:	Director del CPByPS
Blgo. Edgar Zárate Sarapura	:	Director de la UPG
Mg. Luis Rosas Angeles Villón	:	Sec. Académico

BeaTita Tello

RP. medina

Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Departamento Académico de Física

FECHA: 13.06.18
 HORA: 10:14 a.m.

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Bellavista: 13 de 6 de 18
 Hora: 10:14 Firma: S.

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 COMISION DE GRADOS Y TITULOS

Bellavista: 13 de 6 de 18
 Hora: 10:14 FIRMA: S.

RECIBIDO

Recibido

B. ÓRGANOS DE LÍNEA

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Mg. Jorge Luis Godier Amburgo : Director

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Mg. Jorge Luis Godier Amburgo : Director y Presidente
 Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde : Miembro
 Mg. Luis Rosas Angeles Villón : Miembro
 Lic. Rolando Manuel Vega De la Peña : Miembro
 Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes : Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

L.Mg. Edinson Montoro Alegre : Director

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre : Director y Presidente
 Lic. Absalón Castillo Valdivieso : Miembro
 Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana : Miembro
 Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión : Miembro
 Mg. Wilfredo Mendoza Quispe : Miembro
 Lic. Juan Benito Bernui Barros : Miembro

UNIDAD DE POSGRADO

Blgo. Edgar Zarate Sarapura : Director

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Blgo. Edgar Zarate Sarapura : Director y Presidente
 Mg. Ruth Medina Aparcana : Miembro
 Dr. Jorge Espichán Carrillo : Miembro
 Mg. Luis Rosas Angeles Villón : Miembro

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. Edgar Zárate Sarapura : Director

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. Edgar Zárate Sarapura : Director y Presidente
 Mg. Jorge Luis Godier Amburgo : Miembro
 Mg. Wilfredo Mendoza Quispe : Miembro
 Lic. Sofia Irena Duran Quiñones : Miembro

CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto : Director
 Lic. Fernando Salazar Espinoza : Miembro
 Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión : Miembro
 Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey : Miembro

INSTITUTO DE ALTO NIVEL

Lic. César Ávila Célis : Responsable
 Lic. Fernando Salazar Espinoza : Miembro

C. ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA ACADÉMICA

Mg. Luis Rosas Angeles Villón : Secretario Académico

OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA

Lic. Cesar Augusto Ávila Célis : Presidente
 Lic. Elsa Marisa Quispe Cárdenas : Miembro
 Lic. Fernando Salazar Espinoza : Miembro
 Lic. Jorge Yeder Aliaga Collazos : Miembro

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Emilio Marcelo Castillo Jiménez : Jefe
 Lic. Sofia Duran Quiñones : Miembro
 Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez : Miembro

OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez : Jefe

RECIBIDO
 HORA: 9:20
 FECHA: 18-02-18

A. ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE FACULTAD
 Con voz y voto
 Mg. Raúl Mesa Vidal Guzmán
 Dr. Walter Flores Vega
 Dr. Pedro Canales García
 Dr. Jorge Abel Espinoza Camillo
 Mg. Wilfredo Mendoza Quispe
 Dr. Richard Saul Torino Saavedra
 Con voz y sin voto
 Mg. Jorge Luis Godier Amburgo
 Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre
 Lic. Elmer Alberto León Zarate
 Blgo. Edgar Zárate Sarapura
 Mg. Luis Rosas Angeles Villón

RECIBIDO
 HORA: 14:14
 FECHA: 18-02-18